

**MOCIÓN DE LOS HONORABLES SENADORES SEÑORES RUIZ-ESQUIDE, BOMBAL,
VIERA-GALLO Y ZURITA, POR MEDIO DE LA CUAL INICIAN UN PROYECTO
DE LEY QUE CONCEDE, POR ESPECIAL GRACIA, LA NACIONALIDAD
CHILENA A DON RAÚL FERNANDO ETCHEVERRY BARUCCHI
(3230-07)**

A V.E.

Presidente del Senado

Honorable Senador

Don Andrés Zaldívar Larraín

Por la presente Moción tengo el honor de presentar a la consideración de esta Honorable Corporación un proyecto de ley, que tiene por objeto otorgar, por especial gracia, la nacionalidad chilena a don Raúl Fernando Etcheverry Barucchi, como un reconocimiento a la valiosa y fructífera labor que durante varias décadas ha realizado en nuestro país, principalmente en actividades académicas, públicas y privadas, contribuyendo al progreso de la salud pública y al desarrollo en el área del conocimiento científico.

Esta especial distinción, contemplada en nuestra Carta Fundamental que constituye el honor más significativo que se puede conferir a un extranjero en Chile, supone un reconocimiento especial reservado a las personas foráneas que, luego de una abnegada trayectoria de vida, se han distinguido por los servicios prestados en diversas actividades ya sea empresariales, intelectuales, artísticas, espirituales, u otras, para el desarrollo y prestigio del país.

Don Raúl Etcheverry Darucchi, nació en Córdoba, Argentina, el 9 de mayo de 1909; de niño llegó a Chile realizando sus estudios en el instituto Nacional, posteriormente, ingresó a la Universidad de Chile. Sus inicios, en el área de la medicina, se remontan a 1931, como ayudante del Policlínico Israelita y dos años más tarde, en el Policlínico de Pediatría del Salto y co-Director de la Cruz Roja de Recoleta. En el año 1933, ingresó como interno al Servicio de Medicina del Hospital del Salvador, alcanzando el título de profesor; al año siguiente, es nombrado Jefe del Departamento de Hematología del Servicio de Medicina del profesor Hernán Alessandri de ese establecimiento. En la creación de las Especialidades de la Medicina interna, fue pionero en las ramas de la Hematología Clínica y de la Citopatología.

Recibió su título de Médico en 1934, y su tesis, calificada con distinción máxima, versó sobre la epidemia de Tifus Exantemático: “Estudio clínico y hematológico, constituyendo una gran ayuda para la vida de un número importante de la población asolada por esa enfermedad. Sus conocimientos y estudios han quedado reflejados en numerosas publicaciones de revistas de medicina, 56 nacionales y 20 extranjeras. Su meritoria labor ha sido reconocida a través de numerosos premios: de la Sociedad Médica; del Colegio Médico; de la Sociedad Chilena de Ginecología y Obstetricia; del Laboratorio Winthrop y del Chile. En 1976, obtuvo Medalla de oro de la Sociedad Chilena de Hematología; en 1990, Condecoración de la Cruz del Sur, en el Grado de Gran Cruz, de la Presidencia de la República y, en 1991, de la Sociedad Hematología de Mendoza.

Finalmente, en el año 2000, se le otorgó el Diploma de “La Fundación Social y Educativa Doctor Hernán Alessandri Rodríguez, expresa su admiración, gratitud y cariño al Dr. Raúl Etcheverry Barucchi, excelso clínico, hematólogo, maestro de médicos y especialistas, desde el origen de la Cátedra “E” de Medicina hasta la época actual”.

Su vasta trayectoria y su dedicación y amor por el prójimo, continúa desarrollándose hasta la fecha: Hematólogo, con 11 horas semanales, en el Servicio de Medicina Hernán Alessandri; impartiendo clases de tercero y cuarto año de medicina; integrante de la Comisión de examen teórico de Hematología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y examinador de pre y post grado.

Ha cumplido 70 años en el ejercicio de su profesión, privilegiando la labor asistencial, de docencia e investigación tanto en los centros de salud como en terreno, lo que constituye un ejemplo de trabajo efectivo y relevante para nuestros conciudadanos.

Como testimonio de las consideraciones precedentes, acompaño a esta presentación el curriculum vitae de don Raúl Etcheverry que da cuenta de todos los antecedentes de lo que ha sido su entrega por el bien de Chile y de sus semejantes.

En mérito a lo expuesto, vengo en presentar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10, N° 6, de la Constitución Política de la República, el siguiente proyecto de ley:

“Artículo único: concédese la nacionalidad chilena, por especial gracia, a don Raúl Fernando Etcheverry Barucchi”.

(Fdo.): *Carlos Bombal Otaegui, Senador de la República.— Antonio Viera-Gallo Quesney, Senador de la República.— Enrique Zurita Camps, Senador de la República.*

